



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## *Infancia de los gobernantes mexicanos*

● Aunque el general Guadalupe Victoria, como queda dicho, inició su presidenciado en medio de un ambiente público desdeñoso, no por ello dejó de construir los primeros cimientos de un gobierno nacional (diciembre 15, 1824): la Corte suprema de Justicia y la cámara de Senadores, al tiempo que entraba en vigor la Ley de Hacienda y quedaba establecido el Distrito Federal. Mediante aquélla, la Nación mexicana fundaba su patrimonio con los edificios públicos y los bienes de temporalidad, y fijaba las obligaciones ciudadanas con el Estado mandando las contribuciones a la hacienda pública; esto es, las concernientes a los impuestos aduanales, venta de tabacos, sellos postales y explotación de salinas<sup>60</sup>.

Sin embargo, todo esto no proporcionó al país la confianza necesaria para la seguridad y prosperidad esperadas como resultado de la independencia, y el Constituyente antes de dar término a sus tareas legislativas otorgó al presidente de la república facultades extraordinarias en todas las ramas administrativas; facultades a las que espontáneamente renunció Victoria, con lo cual sólo obtuvo, no obstante su democrática decisión, los denuestos de quienes abusaban del anonimato para conservar una decisión de guerra fría. Acusóse con tal motivo a Victoria de “hombre excéntrico”, también de “aturdido e ignorante”, empezando con estos y otros papeles, siempre anónimos, el juego con que se fue

<sup>60</sup> Ley de Hacienda, Méx., Novbre, 28, 1824. Imp. Supremo Gobierno; Decreto Núm. 20. Gobierno del Distrito

sembrando el descrédito e incapacidad de una infancia de los gobernantes mexicanos<sup>61</sup>

Para una manera nueva de vivir esperada en medio de sutiles o inocentes idealizaciones, aquella incontenible andanada de disparates políticos a los cuales la murmuración popular daba más vuelos, mientras el Presidente permanecía impávido, pues mucho fiaba en la fuerza de la veteranía insurgente, no obstante que ésta se hallaba minada; aquella andanada, se repite, constituía una verdadera amenaza<sup>62</sup>.

En efecto, si para unos, el presidente Victoria no podía ser el caudillo de la insurgencia atribuyéndole un "carácter afeminado"<sup>63</sup>; para otros, el capitán del México independiente era el vicepresidente general Nicolás Bravo; y como consecuencia de lo anterior, el Ejecutivo tenía un frente doméstico que los individuos que se creían correspondientes al Estado histórico no dejaban de soliviantar hasta entorpecer las funciones administrativas y preparar un ambiente propio a la violencia<sup>64</sup>.

Tampoco favorecía a la autoridad del Presidente la composición de su ministerio. En este, don Lucas Alamán fue encargado del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores; don Pablo de la Llave, del de Justicia y Negocios Eclesiásticos; el general Manuel de Mier y Terán, del de Guerra y Marina y don Ignacio A. Esteva, del de Hacienda; y aunque bien conocida entre los coetáneos de la época las disparidades de posición, vocación e ideas de los ministros, el presidente Victoria quiso enseñar al país un trato de tolerancia y conciliación.

Además, deseaba mantener un cordial entendimiento con el general Bravo, quien no sólo se consideraba a sí propio con más méritos que el Presidente, sino que fácil de ser arras-

<sup>61</sup> Anónimo, *Victoria sin pies ni Cabeza*, Méx., 1824, s.p.i.; Anónimo, *No es mucho lo que pedimos y nada lo que logramos*, Méx., 1824; Anónimo, *Que se hagan los rosquetes sin moquetes*, 1825; *La Avispa de Chilpancingo*, Núm. 6.

<sup>62</sup> Vide, G.H. Ward, *Mexico in 1827*, Londres, 1828.

<sup>63</sup> El Payo del Rosario (Pablo Villavicencio), *Tres palabritas al Señor Victoria*, Méx., 1825

<sup>64</sup> Ibidem

trado por los aduladores, estaba atraído por quienes se oponían silenciosa, pero eficazmente a la pureza insurgente y por quienes creían no tanto por maldad o ambición, cuanto por doctrina, en el Estado histórico.

Adalid de este concepto político al que se había atado por su carácter, ilustración y tradicionalidad era Alamán. Tenía don Lucas la edad de treinta y dos años, aunque individuo de muchas luces y claro talento, así como conocía la historia universal, desconocía los bienes y males de su país, no obstante lo cual se arrogó funciones y cuestiones muy desmejantes entre sí como ignoradas por él, dilatando su jurisdicción más allá de las funciones presidenciales, de manera que se constituyó en la medula del Ejecutivo.

En efecto, Alamán lidiaba con los problemas políticos, agrarios, mercantiles, industriales, agrícolas, de gobernación, comunicaciones, sanidad, instrucción pública, cultura, hospitales, estadística, correos, cementerios y de negocios con países extranjeros, con lo cual no sólo ganó una extraordinaria preponderancia, sino la envidia y el odio de los políticos, especialmente de los noveles insurgentes, quienes en venganza lo estigmatizaron con el marbete de *enemigo de la Independencia*, primero; de monárquico, después<sup>65</sup>.

Asociado a Alamán y considerándose también superior al presidente Victoria, de quien se burlaba tanto por el nombre adoptado como por una lamentable discordia entre ambos durante el sitio a Oaxaca, en 1812, estaba el general Mier y Terán. Así, éste y don Lucas, apoyados discretamente por Bravo, constituían la fuerza del primer presidenciado nacional; pues si Alamán mandaba en los negocios de la gobernación y política, Terán era el amo del ejército, que proyectaba, organizaba y equipaba, dándole una estructura de rigidez castrense, para lo cual había presentado al Congreso

<sup>65</sup> L. Alamán, *Memoria*, Méx., (1824); Ob. cit. supra, p. 706 y ss.; Vide, J.C. Valadés, *Alamán*, Méx., 1938

planes a fin de reformar las ordenanzas españolas que estaban en vigor hacia los días que recorremos<sup>66</sup>.

La alianza de Alamán y Terán, lejos de fortalecer el presidenciado de Victoria, lo debilitaba, puesto que absorbió el mando y gobierno de don Guadalupe. Para Alamán sus lazos con Mier, a quien consideraba como una de las cabezas privilegiadas de aquella infancia política, no hacían más que causar el disgusto de la insurgencia, que obtuvo un nuevo triunfo cuando el Presidente, con un pretexto secundario, envió a Mier el 18 de diciembre del 1824, a explorar la costa de Veracruz, a fin de que fijara los puntos más convenientes de fortificación<sup>67</sup>

Mier y Terán salió del ministerio, en medio de denuestos y acusaciones, algunas de ellas desordenadas e incomprobables<sup>68</sup>, sustituyéndole en el ministerio el general Manuel Gómez Pedraza, antípoda de Mier, pues si éste era orgulloso y frío, retraído y reservado<sup>69</sup>, aquél tenía las características de la bondad asociada al pulso. Gran orador y conversador, estaba guiado por un espíritu de concordia; y a ello se debió su capitánía de la moderación. Su afabilidad unida a un trato sin dobleces ni engaños, le hacían confesar sus servicios a los realistas. Lo único que ocultaba era el origen de su nacimiento. Gozaba de popularidad por su elocuente oratoria<sup>70</sup> y de simpatía en el ejército por su mando persuasivo y su camaradería con los soldados<sup>71</sup>.

Con su concurrencia al ministerio, Gómez Pedraza minoró las asperezas y murmuraciones sembradas por el binomio Alamán-Mier y Terán; ahora que aquél había emprendido una lucha, que deshonraba su talento y posición personal, contra el ministro de Hacienda José María Esteva, pues no solamente objetó su nombramiento, sino se negó

<sup>66</sup> Ohlard Morton, "Life of general don Manuel Mier y Terán", en *The South-western Historical Quarterly*, vol. xlvi, pp. 250-251

<sup>67</sup> Apud Morton, 253

<sup>68</sup> *El Sol*, Méx., mayo 12 y agosto 12, 1825

<sup>69</sup> Apud Morton, 242

<sup>70</sup> G. Prieto, *Memorias de mi tiempo*, Méx., 1948, t. II, 83 y ss.

<sup>71</sup> Gómez Pedraza, *Memoria*, Méx., 1825

a firmarlo<sup>73</sup> no obstante que así lo mandaba la ley, aduciendo la incompetencia administrativa de Esteva y a pesar de que no poseía facultades para vetar las resoluciones del Presidente, quien tenía mucha confianza en las aptitudes del designado<sup>73</sup> y a quien le unía una amistad nacida en Veracruz, de donde Esteva era nativo, desde los días aciagos de las aventuras insurgentes<sup>74</sup>.

Esteva carecía de experiencia en los negocios de la hacienda pública; pero gozaba de una singular perspicacia y además, su laboriosidad no tenía igual. Por otra parte, su lealtad suprema al Presidente ponía a éste al corriente de las rentas del Estado, acerca de las cuales vivía, de hecho, en la ignorancia, puesto que el predecesor de Esteva más obedecía a Alamán que al Presidente, de manera que con aquel nombramiento Victoria adquirió mayor, aunque siempre reducida y vigilada autoridad, en la que también ayudaba la equilibrada colaboración de don Pablo de la Llave<sup>75</sup>.

Este, individuo muy ilustrado, asociaba su estado eclesiástico a la ciencia, y se singularizaba por su genio comprensivo y su asesorío, con lo cual mantenía a su parte las impetuosidades de Alamán y las ambiciones de Bravo, constituyendo, por su saber y templanza, el equilibrio de aquel ministerio en el que jugaban carreras de competencia la capacidad y la incoherencia<sup>76</sup>; pero en el cual, reinaba la virtud de mantener la estabilidad e impolitez del primer presidienciado mexicano; y esto debido sobre todo a la modestia democrática de Victoria y al intachable desinterés de los ministros; porque si entre estos no escaseaban las divergencias, y por sus procederes se podían advertir los fermentos de un partidismo que estaba en las cercanías de un estallido de pasiones personales y de ideas políticas, predominaba so-

<sup>72</sup> Joaquín Meade, *José Ignacio Esteva*, Méx., 1953, pp. 53, 54; Cf. J.M. Tornel, *Reseña Histórica*, Méx., 1850, p. 7

<sup>73</sup> Apud Meade

<sup>74</sup> Ibidem

<sup>75</sup> Pablo de la Llave, *Memoria*, Méx., 1823; Cf. P. de la Llave, *Discurso*, Méx., 1828

<sup>76</sup> Apud Tornel

bre todos y cada uno de tales ministros un inapagable patriotismo.

Ahora, si no sabian con certidumbre hacia donde se dirigían ni conocian los muchos agentes de todos los órdenes que componían los Estados Unidos Mexicanos, sí amaban la idea que, para unos, era continuar la vida del Estado histórico; para otros, restaurar la nacionalidad mexicana.

Así, el examen de los documentos de que se han dispuesto para este estudio, no halla una acción perversa que desdore la infancia de los gobernantes del 1824 al 1825, y sí numerosas probaciones del amor a México, de la ingenuidad arrobadora de aquellos hombres, la falta de una clase selecta, los titubeos propios a un preEstado y a una prenacionalidad y el comienzo del desarrollo del cuerpo físico de México; porque al tiempo de la instalación del primer congreso constitucional, considerado como el basamento del gobierno nacional, estaban tan desunidos y diluidos los estratos sociales mexicanos y era tan lenta y difícil su reintegración, que existía una mentalidad con las manifestaciones y acciones de lo caótico, que siempre es consecuencia de las dominaciones extranjeras.